



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY  
Director de Despacho  
M. ED. USHUAIA,

24 OCT 2014

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

VISTO la Nota de la Prof. Valeria GORDILLO del Instituto Artístico Ushuaia MasDanza; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Nota se solicita declarar de Interés Educativo Provincial la participación del grupo de bailarinas del Instituto Artístico "Mas Danza" de la ciudad de Ushuaia, en la XX EDICIÓN DEL CERTAMEN INTERNACIONAL DE DANZA "20 ANIVERSARIO DANZAMERICA 2014" organizado por Danzamérica.

Que se llevó a cabo entre el día 28 de septiembre y el día 10 de octubre del corriente año en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.

Que los objetivos del evento son estimular a niños, jóvenes, adultos y maestros de la danza, generando la evolución técnica, coreográfica y artística a través de la competencia, posibilitando su desarrollo profesional y al mismo tiempo su desarrollo físico y espiritual como así también descubrir nuevos talentos y posibilitar a través de becas de estudio e intercambios culturales en su desarrollo profesional.

Que dicho certamen se realiza desde el año 1995 y en su última edición contó con la participación de aproximadamente 10.000 bailarines de diferentes países.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra debida intervención de la Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial la participación del grupo de bailarinas del Instituto Artístico "Mas Danza" de la ciudad de Ushuaia, en la XX EDICIÓN DEL CERTAMEN INTERNACIONAL DE DANZA "20 ANIVERSARIO DANZAMERICA" organizado por Danzamérica, que se llevó a cabo entre el día 28 de septiembre y el día 10 de octubre del corriente año en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo nombrado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2565

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2014.-

G.T.F.

H.

R.

A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur